

Anexo 4. Acuerdos y compromisos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD:

CARRERA:

AÑO/SEMESTRE Y PARALELO:

ASIGNATURA:

PERIODO ACADEMICO:

DOCENTE:

FECHA:

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos para el desarrollo de la asignatura durante el presente periodo académico, guardando concordancia con el Reglamento de Régimen Académico.

Los estudiantes y docentes nos comprometemos a lo siguiente:

- Asistir puntualmente a clases teóricas y prácticas en el marco del respeto mutuo. (Se tendrá la opción ocasional de hasta 10 minutos de atraso)
- Las inasistencias deberán ser justificadas (el estudiante presentara la solicitud de justificación de la inasistencia autorizada por el Decano dentro de los ocho días hábiles posteriores, el porcentaje mínimo de asistencia será del 70% de horas académicas laboradas).
- Ser respetuosos, responsables, solidarios y mantener orden y disciplina dentro y fuera del aula de clases. (respeto absoluto de los derechos humanos, propugnando la unidad en la multiplicidad).
- Conducirse en seguimiento a las oportunidades de realización personal y profesional en la comunidad universitaria.
- Respetar y cuidar el campus, la infraestructura, las instalaciones, mobiliarios y equipos audiovisuales e institucionales.
- Cuidar los bienes de los compañeros/as.
- Cuidar los ambientes de aprendizaje, mantener en orden y la higiene ambiental, hacer uso responsable de los servicios informáticos.
- Cumplir con las actividades de aprendizaje de manera efectiva, en los ambientes y medios de estudio (ambientes académicos y laborales, simulados o virtuales y en diversas formas de interacción entre profesores y estudiantes)
- Cumplir con las normas de presentación personal del estudiante para las clases teóricas y practicas



- Cumplir con las normas de presentación de trabajos explícitos en las guías del docente y se debe incluir las citas y referencias de los autores consultados, usando las normas APA. (Se entregará el trabajo impreso y en magnético de respaldo, en papel formato A4, los márgenes son: superior 3.5, izquierdo 3.5, derecho e inferior de 3 cm. con espacio sencillo o interlineado de 1.5 cm, tipo de letra Times New Roman No. 12, títulos con mayúscula, con negrilla y subtítulos con mayúscula sin negrilla, y carátula con el siguiente texto: Arial No. 16 negrilla)
- Disponer del portafolio estudiantil en impreso o digital.
- Evaluar a los docentes con objetividad y honestidad de acuerdo a los procedimientos establecidos por la UNACH.
- Analizar el sílabo aprobado por el director de carrera como instrumento de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollaren el proceso de enseñanza aprendizaje
- Firmar el acta de compromiso entre los estudiantes y docentes en el encuadre pedagógico
- Propiciar ambientes de trabajo agradable
- El docente deberá organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, de prácticas de aplicación y experimentación y de aprendizaje autónomo, la planificación del proceso formativo, llevar los instrumentos y criterios de evaluación del plan micro curricular.
- El docente cumplirá con la actividad de tutorías académica individual o grupal para orientar y acompañar de manera sistemática, permanente y apropiada para alcanzar avances en el aprendizaje.
- El docente deberá utilizar y facilitar material de apoyo a partir de la utilización de las TICs, aula virtual, blogs, textos, folletos, que faciliten las actividades de aprendizaje de los estudiantes.
- Realizar procesos de evaluación del desempeño estudiantil durante el proceso de aprendizaje de manera sistémica permanente y continua mediante la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- Las actividades de aprendizaje evaluadas serán: aprendizaje asistido por el profesor (lecciones, deberes o consultas bibliográficas), aprendizajes colaborativos (investigación-intervención, proyectos integrador de saberes, construcción de modelos, prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos y otros), aprendizajes autónomos (deberes, trabajos, el análisis y comprensión de material bibliográfico y documentales analógicos como digitales, generación de datos y búsqueda de información, elaboración de ensayos y portafolio estudiantil), y de prácticas de aplicación y experimentación (en escenarios experimentales o en laboratorios, prácticas de campo, trabajos de observación dirigida, resolución de problemas, talleres, manejo de bases de datos y acervos bibliográficos y otros).
- Las actividades de aprendizaje serán calificadas con un puntaje mínimo de uno y máximo de diez puntos. Las equivalencias serán: Asistido por el profesor y colaborativos 40%, Autónomo 30%, prácticas de aplicación y experimentación 30%.
- La programación de evaluaciones se planificarán en común acuerdo con los estudiantes y serán receptadas en las fechas y horas establecidas con puntualidad.
- El docente dentro de los ocho días subsiguientes a la fecha de su recepción de trabajos, deberá entregarlos y devolverlos a los estudiantes para que puedan ejercer sus derechos de revisión, recalificación.



VICERRECTORADO ACADÉMICO
Unidad de Planificación Académica

Cualquier infracción a la normativa del Reglamento de Régimen Académico como fraude o deshonestidad académica y al Código de Ética, el Honorable Consejo Directivo ante la gravedad iniciará la investigación para el establecimiento de sanciones y remitirá a conocimiento y resolución del Honorable Consejo Universitario. El estudiante tiene derecho a que se analice y defienda su caso ante una Comisión.

NOTA: Se recomienda incluir todos aquellos que los señores docentes y estudiantes consideren importantes convenir para crear un ambiente adecuado durante el proceso educativo.

Nº	NÚMERO	CÓDIGO	APELLIDOS/NOMBRES	CI	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
.					
.					
.					
.					
.					

FIRMA DEL DOCENTE

**PRESIDENTE DE
CURSO**